



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AGENDA REGULATORIA 2023-2 NOVIEMBRE 2023 - MAYO 2024

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México	La propuesta pretende eliminar la versión impresa del periódico Oficial considerando que, actualmente la ciudadanía prefiere consultar la versión electrónica de a Gaeta, mientras que la emisión de la versión impresa genera una producción en papel de más de 94,000 ejemplares, de los cuales solamente se distribuye el 25% aproximadamente y el resto permanece en los archivos de la unidad administrativa.	Con la propuesta se busca aprovechar los recursos humanos, técnicos y materiales a través del uso de plataformas tecnológicas, mejorará la calidad del servicio gubernamental, al reducir tiempos de respuesta evitando el traslado para entrega de ejemplares, transformando esto en ahorros de insumos y en un impulso a una cultura de sustentabilidad, principalmente, al interior de los entes públicos.	Diciembre de 2023
2	Acuerdo por el que se adiciona al artículo 2.10 del Código Civil del Estado de México	Actualmente dentro del régimen de propiedad en condominio no son consideradas personas jurídico colectivas ya que el Código Civil para el Estado de México no les reconoce dicha personalidad, por lo que no son sujetos para ejercer derechos y asumir obligaciones, por ende, no pueden realizar actos jurídicos por sí mismos.	Si se reconoce a las asambleas de condóminos jurídico colectivas, contribuye a una mejora significativa en la calidad de vida al permitirles nuevas vías de organización para lograr administrar y gestionar de manera más eficaz y eficiente sus recursos a través de una reforma al Código Civil del Estado de México.	Mayo de 2024

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx



Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, Col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México Tels: 722 213 93 78 y 722 213 93 79